

ADENDA 02 AL CONCEPTO TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN.

Radicado MVCT No. 2025EE0076418 del 24/11/2025 Certificación CASA Colombia
versión 3 – Resolución 0194 de 2025

Título completo:

Actualización del “Concepto técnico de homologación del certificado nacional CASA Colombia V3 como mecanismo alternativo de verificación frente al Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C) establecido en la Resolución 0194 de 2025” emitido por el MVCT; mediante la incorporación de la versión 3.1 de CASA Colombia.

Elaborado por:

Mauricio Betancur - Equipo técnico

Revisado por:

July González – Apoyo técnico / Camilo Camacho – Apoyo jurídico
Luis Hair Dueñas - Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Apoyo técnico:

Consejo Colombiano de Construcción Sostenible - CCCS

Fecha:

Bogotá D.C., agosto de 2026

Versión:

Soporte técnico para la actualización del concepto de homologación mediante la incorporación de CASA Colombia versión 3.1.

1. ANTECEDENTES

La presente adenda tiene por objeto evaluar exclusivamente las modificaciones incorporadas en CASA Colombia versión 3.1, con el fin de verificar que dichas actualizaciones preservan las condiciones de equivalencia técnica que sustentaron la homologación otorgada a CASA Colombia versión 3. En consecuencia, no constituye una nueva homologación ni implica la reapertura del análisis integral efectuado sobre el sistema previamente reconocido.

1.1. Marco normativo

Mediante la Resolución 0194 de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actualizó los requisitos nacionales de construcción sostenible aplicables a las edificaciones nuevas, reemplazando la Resolución 0549 de 2015 y estableciendo nuevos porcentajes mínimos obligatorios de ahorro de agua y energía diferenciados por tipología de vivienda y zona climática. Asimismo, la resolución adoptó el Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C) como instrumento para verificar la implementación de las medidas de sostenibilidad y el cumplimiento de las metas mínimas de ahorro durante el desarrollo de los proyectos constructivos.

En desarrollo de dicho mecanismo, el artículo 8 de la Resolución 0194 de 2025 estableció que el seguimiento y control se realizará mediante la herramienta contenida en el Anexo 3 o aquella que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo la consolidación de un procedimiento uniforme para la verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en la regulación nacional.

De manera complementaria, el párrafo 4 del artículo 7 de la misma resolución facultó al Ministerio para reconocer sellos o certificados de sostenibilidad como medios alternos de verificación, siempre que estos sean previamente homologados y demuestren equivalencia técnica respecto de los criterios, metodologías y estándares mínimos definidos por la regulación nacional. En consecuencia, los sistemas de certificación homologados constituyen un mecanismo alternativo al MS&C para acreditar el cumplimiento de las metas mínimas obligatorias de ahorro de agua y energía.

La presente Adenda Técnica 02 se desarrolla en el marco de dicha facultad, con el propósito de evaluar la incorporación de la versión 3.1 del sistema CASA Colombia dentro del alcance de la homologación previamente reconocida a la versión 3 del sistema, verificando que las actualizaciones introducidas mantengan los criterios de equivalencia técnica previamente establecidos y fortalezcan su armonización con la Resolución 0194 de 2025.

1.2. Homologación de certificados verdes con el MS&C

En desarrollo de la facultad prevista en el parágrafo 4 del artículo 7 de la Resolución 0194 de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó la evaluación técnica del sistema de certificación CASA Colombia versión 3, con el propósito de determinar su equivalencia frente a los requisitos nacionales de construcción sostenible establecidos para los componentes de agua y energía.

Como resultado de dicho ejercicio, mediante comunicación con radicado 2025EE0076418 del 24 de noviembre de 2025, el Ministerio reconoció a CASA Colombia versión 3 como medio alternativo de verificación para acreditar el cumplimiento de las metas mínimas obligatorias de ahorro de agua y energía previstas en la Resolución 0194 de 2025.

La evaluación comprendió el análisis de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) correspondientes a los componentes de agua y energía, las metodologías de cálculo, los procedimientos de modelación, los indicadores de desempeño, las líneas base de consumo, los porcentajes mínimos de ahorro y la correspondencia funcional entre las etapas del sistema de certificación y el Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C).

Adicionalmente, el análisis verificó la aplicación de la metodología para las seis tipologías residenciales (VIP, VIS y No VIS, en modalidades unifamiliar y multifamiliar) en las cuatro zonas climáticas definidas por la Resolución 0194 de 2025, concluyendo que el sistema CASA Colombia versión 3 cumplía o superaba los estándares mínimos exigidos por la regulación nacional y que disponía de mecanismos de certificación y verificación independientes que garantizaban la trazabilidad técnica del cumplimiento de las medidas de sostenibilidad.

En consecuencia, la homologación reconocida a CASA Colombia versión 3 constituyó el referente técnico sobre el cual se fundamentan las evaluaciones posteriores de

actualización del sistema, en la medida en que estableció los criterios de equivalencia metodológica y de desempeño que deben preservarse para mantener el reconocimiento otorgado por el Ministerio.

La evaluación adelantada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tuvo por objeto repetir el análisis integral efectuado durante la homologación de CASA Colombia versión 3. En su lugar, la revisión se limitó a verificar si las modificaciones introducidas en la versión 3.1 alteraban la metodología de evaluación, las líneas base de consumo, los porcentajes mínimos de ahorro, los mecanismos de certificación o las condiciones de equivalencia técnica previamente reconocidas. Bajo este criterio, el análisis se concentró exclusivamente en los elementos objeto de actualización, verificando que estos preservaran los fundamentos metodológicos que sustentaron la homologación originalmente otorgada.

1.3. Momentos para la homologación del certificado CASA Colombia V3 con MS&C

En el marco de la solicitud presentada para incluir la versión 3.1 del sistema, y una vez verificado su alcance técnico, se llevaron a cabo espacios de revisión y aclaración con el fin de precisar los aspectos metodológicos y de equivalencia, de los cuales se derivan los siguientes hitos:

Tabla 1: Resumen de actividades principales.

Fecha	Medio	Hito	Avance/Acuerdo
9-jun-2026	Reunión Teams	manifestación interés	Se reviso el alcance de la solicitud de incluir la versión v3.1 en la homologación de CASA V3
10-jun-2026	Correo electrónico	Envío ajustes aplicables de CASA v3.1	Envío de los ajustes aplicables con la actualización de CASA v3.1
4-ago-2026	Correo electrónico	Envío de borrador adenda al CCCS	Envío del borrador de la adenda 02 para aprobación del CCCS
6-Ago-2026	Correo electrónico	Respuesta oficial Adenda 02 al concepto de homologación sello CASA v3	El MVCT emite pronunciamiento oficial a CCCS sobre la Adenda 02 al concepto de homologación del sello CASA V3

Elaboración equipo MVCT 2026

En desarrollo de los momentos antes descritos, se precisaron los elementos técnicos necesarios para interpretar el alcance de la actualización del sistema CASA Colombia en su versión 3.1 frente a las versiones evaluadas y su relación con los parámetros

establecidos en la Resolución 0194 de 2025, así como su coherencia con el Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C).

Estos elementos permiten dar continuidad al análisis técnico, orientado a examinar la consistencia de la actualización del sistema CASA Colombia en su versión 3.1, particularmente en lo relacionado con las líneas base de consumo de agua y energía, los porcentajes mínimos de ahorro y los parámetros de desempeño, frente a los criterios previamente validados en la homologación del sistema CASA Colombia versión 3.

2. ANÁLISIS Y RESULTADOS

2.1. Homologación certificación CASA Colombia con MS&C

Para efectos de la presente Adenda Técnica no se reproduce el análisis integral desarrollado durante la homologación de CASA Colombia versión 3, por cuanto dicho estudio hace parte del expediente técnico aprobado mediante el radicado 2025EE0076418 del 24 de noviembre de 2025. En consecuencia, únicamente se retoman los aspectos necesarios para contextualizar y evaluar las modificaciones incorporadas en la versión 3.1 del sistema.

Los resultados técnicos que sustentaron la homologación del sistema CASA Colombia versión 3 se encuentran consolidados en el expediente técnico evaluado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el año 2025, en el cual se verificó la equivalencia metodológica entre el sistema de certificación y la Resolución 0194 de 2025 en los componentes de energía y agua.

Dicha evaluación consideró seis tipologías residenciales (VIP, VIS y No VIS, en modalidad unifamiliar y multifamiliar) en las cuatro zonas climáticas nacionales (frío, templado, cálido seco y cálido húmedo), con el fin de garantizar la representatividad de los resultados en el contexto nacional.

En el componente energético, el análisis se fundamentó en el Performance Rating Method (PRM) del Apéndice G de ASHRAE 90.1, utilizando como indicador principal la Intensidad de Uso Energético (EUI – kWh/m²·año), mientras que el componente

hídrico se evaluó mediante la comparación de las líneas base del sistema con las establecidas en el Anexo 1 de la Resolución 0194 de 2025.

Los resultados obtenidos evidencian que, en los escenarios evaluados, los porcentajes mínimos de ahorro exigidos por el sistema CASA Colombia versión 3 son iguales o superiores a los establecidos en la normativa nacional, lo que sustenta su equivalencia técnica frente al Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C).

2.2. Supuestos energéticos y consumos de agua (líneas base)

Como continuación del proceso de actualización técnica del sello, el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS) desarrolló la versión 3.1 de CASA Colombia, incorporando modificaciones a los prerequisites de agua y energía con el propósito de integrar de manera expresa los criterios metodológicos y regulatorios establecidos en la Resolución 0194 de 2025, preservando la estructura metodológica previamente homologada por el Ministerio.

La revisión documental permitió establecer que las modificaciones incorporadas en CASA Colombia versión 3.1 se concentran exclusivamente en la actualización de los prerequisites Ap3 – Reducción del consumo de agua interior y Ep1 – Eficiencia energética. Los demás componentes del sistema CASA Colombia permanecen sin modificaciones respecto de la versión previamente homologada, razón por la cual el análisis desarrollado en esta adenda se circunscribe a dichos componentes.

Tabla 2. Componentes actualizados en CASA Colombia 3.1

Componente	Documento actualizado	Alcance
Agua	Ap3 – Uso eficiente del agua	Actualización de líneas base, porcentajes mínimos, calculadores y documentación
Energía	Ep1 – Eficiencia energética	Actualización del protocolo, FDE, modelación, método prescriptivo y documentación

Elaboración equipo MVCT 2026

Prerrequisito Ap3 – Reducción del consumo de agua interior

Como parte de la actualización del sistema CASA Colombia versión 3.1, el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible actualizó el prerequisite Ap3. Reducción del consumo de agua interior, manteniendo como objetivo la conservación del recurso hídrico mediante el incremento de la eficiencia en el uso del agua al interior de las edificaciones. Al igual que en la versión previamente homologada, el prerequisite conserva su carácter obligatorio y su aplicación durante las etapas de diseño y construcción.

La revisión técnica evidenció que la actualización mantiene la estructura metodológica previamente evaluada por el Ministerio, basada en la comparación entre el consumo proyectado del edificio y una línea base definida a partir de los consumos máximos establecidos en la NTC 1500. Sobre esta base se determina el porcentaje de ahorro obtenido por el proyecto, el cual debe cumplir con los valores mínimos establecidos por la Resolución 0194 de 2025 según la tipología de vivienda y la zona climática correspondiente.

A diferencia de la versión anterior, el prerequisite incorpora expresamente la referencia a la Resolución 0194 de 2025 como criterio para la determinación de los porcentajes mínimos de ahorro y la clasificación climática del proyecto, fortaleciendo la correspondencia metodológica entre el sistema CASA y la regulación nacional.

Tabla 3. Elementos generales del prerequisite Ap3

Elemento	Descripción
Objetivo	Conservar los recursos hídricos aumentando la eficiencia en el uso del agua interior.
Aplicación	Vivienda unifamiliar y multifamiliar.
Fases	Diseño y construcción.
Referencia normativa	NTC 1500 y Resolución 0194 de 2025.
Criterio de evaluación	Comparación del consumo proyectado frente a la línea base.
Resultado esperado	Cumplimiento del porcentaje mínimo de ahorro exigido para cada tipología y clima.

Fuente: Elaboración propia con base en el prerequisite Ap3.

El prerequisite mantiene una metodología de evaluación basada en la selección de griferías, duchas y aparatos sanitarios que permitan alcanzar un ahorro acumulado respecto a la línea base definida por la NTC 1500. Para ello, el cálculo considera la totalidad de los espacios del proyecto, incluyendo tanto las unidades residenciales como las zonas comunes, verificando simultáneamente que todos los accesorios cumplan con los consumos máximos establecidos por dicha norma técnica.

Como parte de la actualización, el documento incorpora los porcentajes mínimos de ahorro establecidos por la Resolución 0194 de 2025, diferenciando los requisitos según la tipología de vivienda y la zona climática del proyecto.

Tabla 4. Porcentajes mínimos de ahorro incorporados en el prerrequisito

Tipo de vivienda	Frío	Templado	Cálido seco	Cálido húmedo
No VIS	25 %	25 %	20 %	20 %
VIS / VIP	15 %	15 %	15 %	15 %

Fuente: Prerrequisito Ap3 – Tabla 21.

Adicionalmente, el prerrequisito mantiene como referencia los consumos máximos permitidos para los principales aparatos sanitarios conforme a la NTC 1500, asegurando que la línea base utilizada para la evaluación corresponda a los parámetros técnicos nacionales.

La actualización incorpora de manera explícita los parámetros de uso empleados para calcular el consumo de agua interior del proyecto, definiendo frecuencias de uso y tiempos de utilización para griferías, duchas e instalaciones sanitarias en unidades residenciales y zonas comunes. Estos parámetros son utilizados por el Calculador CASA de Consumo de Agua, garantizando uniformidad en la estimación del consumo y en la determinación del porcentaje de ahorro obtenido por el proyecto.

El cálculo del consumo mantiene la siguiente expresión general:

$$\text{Consumo} = N_{\text{usos/día/persona}} \times T_{\text{uso}} \times N_{\text{personas}}$$

La incorporación explícita de estos parámetros constituye uno de los principales ajustes metodológicos del prerrequisito, al unificar los criterios de cálculo aplicables tanto a las áreas residenciales como a las zonas comunes y armonizarlos con los requerimientos establecidos por la Resolución 0194 de 2025.

El prerrequisito mantiene un procedimiento de evaluación basado en la selección de los aparatos sanitarios y griferías del proyecto, el diligenciamiento del Calculador CASA de Consumo de Agua y la verificación del porcentaje de ahorro alcanzado respecto a la línea base. Como soporte del proceso se conserva una estructura documental que diferencia la información requerida durante las fases de diseño y construcción, incluyendo las fichas técnicas de los equipos, la descripción de los grupos de uso y el calculador diligenciado. Durante la construcción se verifica que los elementos finalmente instalados correspondan a los evaluados durante el diseño y cumplan con los límites máximos establecidos por la NTC 1500.

Tabla 5. Procedimiento general y documentación requerida

Etapa	Información requerida
Evaluación	Definición de grupos de uso, selección de aparatos y diligenciamiento del Calculador CASA.
Diseño	Descripción del proyecto, fichas técnicas y calculador de consumo de agua.
Construcción	Fichas técnicas finales y verificación de los equipos instalados.

Fuente: Elaboración propia con base en el prerrequisito Ap3.

La revisión realizada evidencia que la actualización del prerrequisito Ap3. Reducción del consumo de agua interior conserva la metodología de evaluación previamente homologada, manteniendo la comparación entre el consumo proyectado y la línea base definida por la NTC 1500 como fundamento para determinar el porcentaje de ahorro del proyecto.

Los principales ajustes identificados corresponden a la incorporación explícita de los porcentajes mínimos de ahorro establecidos por la Resolución 0194 de 2025, la adopción de la clasificación climática definida por dicha resolución y la consolidación de parámetros estandarizados para el cálculo del consumo de agua mediante el Calculador CASA. Asimismo, se mantiene la estructura documental y el procedimiento de verificación durante las fases de diseño y construcción, garantizando la trazabilidad técnica del proceso de certificación.

En consecuencia, se concluye que las modificaciones incorporadas en la versión 3.1 no alteran los criterios técnicos que sustentaron la homologación previamente otorgada al componente de agua, sino que fortalecen su correspondencia con la Resolución 0194 de 2025 mediante la incorporación expresa de los parámetros regulatorios nacionales para la evaluación del consumo de agua interior.

Prerrequisito Ep1 – Eficiencia energética

En el componente de energía el prerrequisito Ep1. Eficiencia Energética mantiene el objetivo de reducir la demanda energética del edificio mediante dos rutas de cumplimiento: el método por desempeño energético y el método prescriptivo. La actualización incorpora ajustes orientados a armonizar el sistema con la Resolución 0194 de 2025, particularmente en la metodología de modelación, el cálculo del desempeño energético y los parámetros nacionales de referencia.

Tabla 6. Rutas de evaluación del prerrequisito Ep1

Ruta	Descripción
Método por desempeño energético	Evalúa el desempeño mediante modelación energética utilizando EUI, PCI y PCIt.
Método prescriptivo	Verifica el cumplimiento de parámetros mínimos definidos para la envolvente y los sistemas del edificio mediante el Calculador CASA.

Elaboración equipo MVCT 2026

La primera alternativa de cumplimiento corresponde al método por desempeño energético, aplicable a proyectos de vivienda unifamiliar y multifamiliar. Esta ruta conserva el enfoque basado en modelación energética utilizado en la versión previamente homologada, mediante el cual el desempeño del proyecto se evalúa a partir de la comparación entre el edificio propuesto y un edificio de referencia definido conforme al Protocolo de Modelación CASA. El indicador utilizado continúa siendo la Intensidad de Uso de Energía (EUI), expresada en kWh/m²·año, sobre la cual se determina el porcentaje de reducción del consumo energético del proyecto.

El porcentaje de ahorro energético se determina mediante la relación entre el Índice de Rendimiento del proyecto (PCI) y el Índice de Rendimiento Objetivo (PCIt), de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\% \text{ Ahorro} = 1 - \frac{PCI}{PCIt}$$

En este contexto, el PCI representa la relación entre el desempeño energético del diseño propuesto y el desempeño energético del edificio de línea base, ambos expresados mediante el indicador EUI:

$$PCI = \frac{EUI_{\text{Diseño propuesto}}}{EUI_{\text{Línea base}}}$$

Por su parte, el PCIt corresponde al Índice de Rendimiento Objetivo, calculado mediante la incorporación de la línea base de energía regulada, la línea base de energía no regulada, el rendimiento del edificio base y el Factor de Desempeño del Edificio (FDE) definido por la Resolución 0194 de 2025:

$$PCIt = \frac{BBUEC + (FDE \times BBREC)}{BBP}$$

Donde:

- **BBUEC:** Línea Base de Energía No Regulada.
- **BBREC:** Línea Base de Energía Regulada correspondiente a los sistemas definidos en las secciones 5 a 10 de ASHRAE 90.1-2016.
- **BBP:** Rendimiento energético del edificio de línea base.
- **FDE:** Factor de Desempeño del Edificio definido por la Resolución 0194 de 2025.

La incorporación explícita del FDE constituye uno de los principales ajustes introducidos en la versión 3.1. El prerequisite establece que para el cálculo del PCIt no deberán emplearse los valores de FDE (BPF) contenidos en ASHRAE 90.1-2016, sino los factores definidos específicamente para Colombia mediante la Resolución 0194 de 2025. Esta actualización asegura que el cálculo del desempeño energético objetivo responda a las condiciones climáticas, constructivas y regulatorias nacionales, fortaleciendo la equivalencia técnica con el marco normativo vigente.

La incorporación expresa del Factor de Desempeño del Edificio (FDE) permite la homologación con la línea base definida en la Resolución 0194 de 2025 y por lo mismo, permite que la evaluación energética responda a las condiciones regulatorias nacionales y evita la utilización de parámetros de desempeño desarrollados para contextos normativos distintos al colombiano. De esta manera, el cálculo del PCIt mantiene correspondencia directa con los criterios establecidos por la regulación nacional.

Como alternativa al método por desempeño energético, el prerequisite Ep1 mantiene la posibilidad de demostrar el cumplimiento mediante el método prescriptivo, aplicable igualmente a proyectos de vivienda unifamiliar y multifamiliar. Esta ruta conserva el enfoque de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para los diferentes sistemas que conforman el edificio, utilizando como herramienta de evaluación el Ep1_CASA_Calculador Prescriptivo, el cual determina el porcentaje de reducción del consumo energético del proyecto respecto de la línea base definida por el sistema.

La revisión técnica permitió verificar que esta ruta de evaluación se encuentra expresamente alineada con la distribución de cargas establecida por la Resolución 0194 de 2025 y con la sección 4.2.1.1 de ASHRAE 90.1-2016, opción A, conservando la evaluación de los principales sistemas del edificio mediante parámetros mínimos de diseño y desempeño.

Los sistemas objeto de evaluación mediante el método prescriptivo corresponden a aquellos que tienen una incidencia directa sobre el desempeño energético del proyecto y comprenden tanto los elementos de la envolvente como los sistemas electromecánicos y de servicios del edificio.

Como parte de la actualización del prerrequisito Ep1, la versión 3.1 mantiene un procedimiento estructurado para la demostración del cumplimiento, diferenciando las actividades y la documentación requerida de acuerdo con la ruta de evaluación seleccionada. Tanto el método por desempeño energético como el método prescriptivo conservan una secuencia lógica que inicia con la identificación de la zona climática del proyecto, la incorporación de las disposiciones obligatorias definidas por la certificación CASA y la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos durante las etapas de diseño y construcción.

Como soporte de la evaluación, el prerrequisito conserva una estructura documental diferenciada para cada método de cumplimiento. Para la ruta de desempeño energético se requiere la documentación asociada a la modelación, los cálculos del PCI, PCIt y porcentaje de ahorro, así como el calculador de desempeño diligenciado. Para la ruta prescriptiva se mantienen los soportes relacionados con el calculador prescriptivo, los planos y las fichas técnicas de los sistemas evaluados. En ambos casos, durante la fase de construcción se exige la entrega de las fichas técnicas finales de los componentes implementados y, cuando aplique, la documentación correspondiente al comisionamiento de los sistemas.

Tabla 7. Procedimiento general y documentación requerida

Etapas	Método por desempeño energético	Método prescriptivo
Evaluación	Identificación del clima, aplicación del Protocolo de Modelación CASA, desarrollo de la modelación energética y cálculo del PCI, PCIt y porcentaje de ahorro.	Identificación del clima, aplicación del Calculador Prescriptivo CASA y verificación del cumplimiento de los parámetros mínimos de diseño.
Documentación de diseño	Descripción del proyecto, estrategias de eficiencia, resultados de modelación, calculador de desempeño y cálculo de PCI, PCIt y porcentaje de ahorro.	Descripción del proyecto, calculador prescriptivo, planos y fichas técnicas de los sistemas evaluados.
Documentación de construcción	Fichas técnicas finales de los componentes implementados y, cuando aplique, documentación de comisionamiento.	Fichas técnicas finales de los componentes implementados y, cuando aplique, documentación de comisionamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en el prerrequisito Ep1.

La comparación de las dos rutas de cumplimiento evidencia que las modificaciones introducidas no alteran la estructura metodológica ni los mecanismos de verificación previamente homologados.

La revisión del prerrequisito Ep1 permitió identificar que las modificaciones introducidas en la versión 3.1 no alteran el objetivo ni la estructura metodológica del componente de energía previamente homologado. Por el contrario, las actualizaciones incorporan de manera expresa los criterios técnicos y regulatorios definidos por la Resolución 0194 de 2025, fortaleciendo la correspondencia entre el sistema CASA y el marco normativo nacional.

4. CONCLUSIONES Y DISPOSICIONES

Conclusiones técnicas

Del análisis técnico realizado se concluye que la actualización del sistema CASA Colombia versión 3.1 mantiene la estructura metodológica que sustentó la homologación previamente otorgada a CASA Colombia versión 3, conservando los principios generales de evaluación de los componentes de agua y energía, los mecanismos de certificación, los procedimientos de verificación y el esquema de evaluación mediante tercera parte independiente.

La revisión de los prerrequisitos Ap3. Reducción del consumo de agua interior y Ep1. Eficiencia Energética permitió verificar que las modificaciones incorporadas no alteran los criterios técnicos que dieron origen a la homologación, sino que fortalecen su correspondencia con la Resolución 0194 de 2025 mediante la incorporación expresa de los porcentajes mínimos de ahorro por tipología y zona climática, la actualización de los parámetros de cálculo para el consumo de agua, y la adopción de los Factores de Desempeño del Edificio (FDE) que permiten la homologación de la línea base con la Resolución 0194.

Procedencia técnica de la actualización

En consecuencia, y en los términos del párrafo 4 del artículo 7 de la Resolución 0194 de 2025, se determina que resulta técnicamente procedente reconocer la actualización incorporada en CASA Colombia versión 3.1 como actualización del sistema en su versión 3 previamente homologado, al verificarse que las modificaciones incorporadas preservan la equivalencia técnica con los requisitos establecidos en la citada resolución y fortalecen su armonización con el marco regulatorio nacional.

Alcance de la presente Adenda Técnica

La presente adenda técnica no constituye una nueva homologación del sistema CASA Colombia, ni reemplaza el concepto técnico emitido para la versión 3, sino que complementa su alcance mediante la evaluación de las actualizaciones incorporadas

en la versión 3.1, verificando que estas conservan los criterios de equivalencia previamente reconocidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con el fin de garantizar la correcta aplicación de la actualización del sistema CASA Colombia versión 3.1 y asegurar la trazabilidad del cumplimiento de la Resolución 0194 de 2025, a continuación se establecen las disposiciones técnicas y documentales aplicables a los proyectos que opten por esta versión del sistema de certificación.

Tabla 8. Disposiciones para la certificación CASA Colombia

Disposición	Tiempo de ejecución	Responsable
Aplicación de CASA Colombia versión 3.1: Los proyectos que opten por certificarse bajo Casa Colombia v 3.1 deberán aplicar integralmente los prerequisites y herramientas técnicas correspondientes a la versión 3.1, incluyendo las actualizaciones incorporadas en los componentes de agua y energía.	Permanente	CCCS / Desarrollador
Aplicación de los parámetros de la Resolución 0194 de 2025: La evaluación de los proyectos deberá realizarse utilizando los porcentajes mínimos de ahorro, la clasificación climática y los demás parámetros técnicos incorporados en la versión 3.1 en correspondencia con la Resolución 0194 de 2025.	Permanente	CCCS / Desarrollador
Soporte técnico del expediente: El expediente técnico del proyecto deberá contener la documentación requerida para demostrar el cumplimiento de los prerequisites de agua y energía, incluyendo los calculadores, reportes técnicos, fichas técnicas y demás soportes definidos por el sistema CASA para cada método de evaluación.	Permanente	Desarrollador /CCCS
Verificación independiente: Se deberá mantener el proceso de verificación por tercera parte independiente previsto por el sistema CASA, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de los resultados de ahorro de agua y energía reportados durante el proceso de certificación.	Permanente	CCCS
Actualización de herramientas de evaluación: Los proyectos deberán utilizar las versiones vigentes de los calculadores, protocolos de modelación y demás herramientas técnicas desarrolladas para CASA Colombia versión 3.1, asegurando la aplicación de los parámetros armonizados con la Resolución 0194 de 2025.	Permanente	CCCS
Alcance de la presente adenda técnica: La presente adenda complementa el concepto técnico de	Permanente	MVCT y CCCS

homologación emitido para CASA Colombia versión 3 y será aplicable únicamente a los proyectos que se registren y certifiquen bajo la versión 3.1 del sistema CASA Colombia.		
---	--	--

Elaboración equipo MVCT 2026

La presente determinación no constituye una nueva homologación del sistema CASA Colombia, ni sustituye el concepto técnico emitido para la versión 3, sino que complementa su alcance mediante la evaluación de la actualización incorporada en la versión 3.1, verificando que las modificaciones introducidas mantienen la equivalencia técnica previamente reconocida y fortalecen su armonización con los requisitos establecidos en la Resolución 0194 de 2025.

En este sentido, la aplicación del sistema CASA Colombia versión 3.1 se orienta a preservar los criterios de equivalencia técnica verificados durante la homologación de la versión 3, manteniendo la metodología general de evaluación y los mecanismos de certificación, e incorporando de manera expresa los parámetros regulatorios relacionados con los porcentajes mínimos de ahorro, la clasificación climática, los factores de desempeño del edificio, los procedimientos de modelación energética y los criterios de evaluación del consumo de agua.

En consecuencia, la procedencia técnica aquí determinada se encuentra condicionada a que los proyectos certificados bajo CASA Colombia versión 3.1 implementen integralmente los prerrequisitos, procedimientos, herramientas de evaluación y demás ajustes incorporados en esta actualización, acreditando el cumplimiento de los porcentajes mínimos obligatorios de ahorro de agua y energía establecidos en la Resolución 0194 de 2025.

La presente Adenda Técnica 02 al Concepto Técnico de Homologación de CASA Colombia versión 3 se expide para los fines previstos en el párrafo 4 del artículo 7 de la Resolución 0194 de 2025 y hace parte integral del expediente técnico de homologación del sistema CASA Colombia versión 3 reconocido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La actualización incorporada en CASA Colombia versión 3.1 corresponde a un proceso de armonización normativa y metodológica del sistema previamente homologado, sin modificar las condiciones técnicas que sustentaron el reconocimiento otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En consecuencia, la presente Adenda Técnica 02 mantiene la vigencia del concepto técnico de homologación emitido mediante radicado 2025EE0076418 del 24 de noviembre de 2025, complementando su alcance respecto de la aplicación de CASA Colombia versión 3.1.

Anexo 1. Elementos que se mantienen y elementos actualizados entre el concepto técnico de homologación de CASA Colombia versión 3 y la actualización del sistema CASA Colombia versión 3.1

Componente	Elemento evaluado	Estado frente a la actualización 3.1	Descripción técnica
Estructura metodológica	Arquitectura general del sistema CASA Colombia	Se mantiene	Se conserva la estructura metodológica general del sistema, los prerrequisitos obligatorios, el proceso de certificación y la evaluación mediante tercera parte independiente.
Energía (Ep1)	Objetivo del prerrequisito	Se mantiene	Continúa orientado a reducir la demanda energética del edificio mediante estrategias de eficiencia energética.
Energía (Ep1)	Método por desempeño energético	Se mantiene	Se mantiene la evaluación mediante modelación energética utilizando el indicador EUI y la comparación entre PCI y PCIt.
Energía (Ep1)	Protocolo de modelación energética	Se mantiene	Se mantiene el Protocolo de Modelación CASA alineado con ANSI/ASHRAE/IESNA Standard 90.1-2016 y el Apéndice G, incorporando las disposiciones obligatorias adaptadas al contexto colombiano.
Energía (Ep1)	Factores de Desempeño del Edificio (FDE)	Se actualiza	Se incorporan expresamente los FDE definidos por la Resolución 0194 de 2025 para el cálculo del PCIt.
Energía (Ep1)	Método prescriptivo	Se mantiene	Mantiene la distribución de cargas, las zonas climáticas y los métodos constructivos definidos para Colombia.
Energía (Ep1)	Herramientas de evaluación	Se actualiza	Se actualizan el Calculador CASA y las herramientas asociadas a la evaluación energética conforme a la nueva línea base.
Agua (Ap3)	Objetivo del prerrequisito	Se mantiene	Se conserva el objetivo de reducir el consumo de agua interior mediante el uso eficiente del recurso hídrico.
Agua (Ap3)	Metodología de evaluación	Se mantiene	Continúa la comparación del consumo proyectado frente a una línea base definida por la NTC 1500.
Agua (Ap3)	Porcentajes mínimos de ahorro	Se actualiza	Se incorporan expresamente los porcentajes mínimos de ahorro definidos por la Resolución 0194 de 2025 según tipología y zona climática.
Agua (Ap3)	Parámetros de cálculo	Se actualiza	Se actualizan los parámetros de frecuencia y tiempos de uso para griferías, duchas y aparatos sanitarios utilizados por el Calculador CASA.

Agua (Ap3)	Herramientas de evaluación	Se actualiza	Se actualiza el Calculador CASA de Consumo de Agua incorporando los nuevos parámetros metodológicos.
Certificación	Verificación independiente	Se mantiene	Se conserva el proceso de auditoría y certificación por tercera parte independiente.
Certificación	Procedimiento de evaluación	Se mantiene	Se mantienen las fases de diseño y construcción, así como la estructura general de revisión técnica del sistema.
Documentación	Soportes técnicos	Se mantiene	Se solicitan los soportes documentales como calculadores, reportes de modelación y documentación técnica asociada a los prerequisites.
Normativa	Correspondencia con la Resolución 0194 de 2025	Se actualiza	La actualización incorpora de manera expresa los parámetros regulatorios de la Resolución 0194 en los componentes de agua y energía.
Homologación	Equivalencia técnica	Se mantiene	La actualización preserva la equivalencia técnica previamente reconocida para CASA Colombia versión 3 y complementa su alcance mediante la evaluación de la versión 3.1.

Elaboración equipo MVCT 2026